

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE RECEPCION DE TESTIMONIOS AL INTERIOR DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FAVOR DE J.P.C.M.

Ref.: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Radicación: 110013110014-2022-00350-00
Fecha: 17 de agosto de 2022
Hora de inicio: 2:47 P.M.
Hora de terminación: 3:17 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las dos y cuarenta y siete minutos de la tarde (2:47 P.M.), del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la recepción de testimonios dispuestos al interior del Proceso de Restablecimiento de Derechos iniciado en favor del joven J.P.C.M, radicado bajo el número 2022-00350, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia de la hora de inicio de la diligencia, teniendo en cuenta las dificultades de conectividad que se presentaron al joven entrevistado, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El doctor CÉSAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico cesar.cruz@icbf.gov.co.
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduría.gov.co

Se deja constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: la señora MARÍA DOMINGA MEJÍA QUINTERO; el doctor CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ, Defensor de Familia adscrito al Despacho y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, Procurador Judicial adscrito al Juzgado catorce de Familia.

2. TESTIMONIOS

En esta etapa, la señora MARÍA DOMINGA MEJÍA QUINTERO absolvió parte de las preguntas que iba a formular el Despacho. Sin embargo, la señora MEJÍA QUINTERO se desconectó de la audiencia, razón por la que se resolvió suspender la grabación para contactarle de nuevo mediante la llamada, así como a la señora CARMEN MEJÍA para que por su intermedio se lograra la comunicación. Se reanudó la grabación de la audiencia a las 3:15 de la tarde dejando constancia que la señora MARÍA DOMINGA MEJÍA QUINTERO se desconectó de la audiencia y por secretaría en repetidas ocasiones se intentó contactarle vía telefónica, sin resultado alguno. Por esta razón se dio por terminada la diligencia por desconexión de la declarante.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 3:17 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/90da0548-0ea8-4141-b63c-6f8338afa108?vcpubtoken=33dad873-b214-4afe-b9eb-9ace89e93459>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/8542b52b-ebf5-45eb-aa1d-62f123a87079?vcpubtoken=ba431949-33af-4754-912e-6147315ea0be>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS